ACTA N° 08 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016

Siendo las 10:18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente Luis Marican Marican da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que el Sr. Alcalde titular don Humberto Catalán Candía se encuentra con permiso administrativo, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Alcalde (s), Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora Depto. Administración y Finanzas; Rodrigo Sandoval San Martin, Secretario de Planificación Comunal; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sr. Joel Coña Badilla, Director Departamento Educación; Sra. Verónica Aravena Flores, Directora Departamento de Salud.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 08/03/2016.-
2.- CORRESPONDENCIA.
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
6.- ASUNTOS NUEVOS
6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03, Área Municipal. DAF.
6.2.- Entrega informe cumplimiento PMGM 2015. Unidad de Control.
6.3.- Entrega Listado de personas contratadas desde Enero a Marzo de 2016, en el Área Municipal. DAF.
6.4.- Tomar acuerdo para que Sr. Alcalde celebre el Contrato para el proyecto: Transporte Escolar Municipal año 2016. DAEM.
7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016.

-Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 07 de fecha 08 de Marzo del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha Marzo de 2016, de Director Ejecutivo Capacitación Gestión Global, Félix Escobar Chacón, para invitar a participar en la Escuela de Alta Dirección Municipal 2016, "Generando la Comuna Mágica y Emprendedora", la se realizará en los meses de Abril, Mayo y Junio en distintas ciudades de Chile, Perú, México, Europa y China, de acuerdo a programación adjunta.
En esta Escuela se destaca la Ceremonia de Graduación del Diplomado en Gestión Municipal Estratégica, para aquellos ediles alumnos/as que han completado los requisitos académicos y haber participado en cinco eventos de la empresa de capacitación, la que se realizará el viernes 13 de Mayo en los salones del Hotel Diego de Almagro - Santiago Centro, ubicado en Av. Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins 1485.

Además en esta oportunidad se realizará la 4ta. Gira Técnica Eurozona: "Buenas Prácticas en Gestión Innovadora del desarrollo Local Sostenible", en las ciudades de Berlín, París, Roma, Barcelona y Madrid, del 23 de Mayo al 8 de Junio del presente año.
En esta escuela de Alta Dirección Municipal realizará la 6ta Pasantía a "Pueblos Mágicos de México: Experiencia República en Chile", en las ciudades de Guadalajara y en los Pueblos mágicos de Tequila y Mazamitla del estado de Jalisco México, a realizarse del 24 de Mayo al 3 de Junio.
Y la 3ra. Gira Internacional: "Experiencias Exitosas de Planificación del desarrollo Territorial de Pueblos y Ciudades", a realizarse en ciudades de Shanghai y Beijing de la República Popular China, del 23 de Junio al 9 de Julio del presente año.
Los 18 años de experiencia avalan para ofrecer eventos de calidad y responsabilidad, estamos seguros que cada actividad será de gran provecho para la adquisición de conocimientos que redundarán en la generación de ideas para incrementar el desarrollo integral de vuestras comunas.
*Concejal Sr. Lizama, señala que en VII Congreso Nacional de Concejales donde pudieron participar la semana pasada, pudieron conversar con don Fredy Escobar ya que han participado de algunos seminarios en especial de Pasantía a "Pueblos Mágicos" que son comunas similares a Pitrufquén e importante experiencia con la idea de poder replicar en las comunas. La idea es poder participar de estos viajes de Pueblos Mágicos e invitar a don Félix escobar para que pueda comentar su experiencia.
*Concejal Sr. Salazar, solicita que quede abierta la posibilidad para los Concejales que quieran asistir.

2.2.- ORD. N° 60, de fecha 15 de Marzo de 2016, de Don Miguel Jara Zapata, Representante Legal Sociedad Educativa El Bosque Limitada, Colegio The Forest School. Ant. ORD. 283, Cierre Portón Salida de Emergencia Pre Básica.
En relación al Portón de acceso peatonal ubicado en pasaje San Bernardita #154, se señala que éste cuenta con todas las autorizaciones respectivas, según consta en certificado de número emitido por la Dirección de Obras Municipal, al mismo tiempo éste acceso fue presentado en Proyecto original visado por Dirección de Obras con fecha 23/11/2012. En el cual consta que siempre sería una salida de escape peatonal y no de vehículos por el pasaje.
En relación a las disposiciones del establecimiento, respecto a este tema, se informa de manera reiterada a la comunidad
educativa padres y apoderados, que los pasajes son solo para peatones y que el acceso de vehículos y estacionamiento, se encuentra ubicado por calle Todos Los Santos #1160, según consta en proyecto de diseño original del establecimiento.
En relación a la indicación a este acceso, se quiere señalar que éste cumple con todo lo establecido por la Ordenanza Municipal, se ajusta a los requerimientos establecidos por el MINVU en cuando a diseño y exigencias establecidas para la seguridad de quienes utilizan estos espacios, debido a que es una salida de escape, toda vez que por este sector, se encuentra las oficinas y sector de pre básica. Esta vía, al igual que todas las que posee el colegio fueron visadas por la Mutual de Seguridad.
Quien suscribe, solicita a Usted formalmente aplicar las medidas que correspondan a quienes inculpan con utilización de estos espacios, es decir, vehículos que se estacionen en los pasajes sean infraccionados por la autoridad competente o quien corresponda, ya sea autoridad municipal ó Carabineros de Chile, entendiendo que toda la comunidad se encuentra informada por parte del establecimiento, de que los pasajes no son estacionamientos y que estos se encuentran ubicados por calle Todos Los Santos.
Se quiere dejar en claro, que es de exclusiva responsabilidad de quienes utilizan los espacios (Pasajes) la mala utilización de éstos, por ende, se solicita dejar de acosar al establecimiento por responsabilidades de terceros que en muchos de estos casos no son apoderados del colegio.
Cabe señalar, que el cierre de este portón, significará en una eventual emergencia no tener vía de escape cercana y será el Municipio quien asuma esta responsabilidad.
-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que en más de una oportunidad se han recibido reclamos de parte de los vecinos por los vehículos que se estacionan en los pasajes furgones y vehículos de profesores y esto complica a los vecinos. Ofició al colegio para se informe a

los apoderados que no podían estacionar en dicho pasaje. Se autorizó ese acceso mientras terminaban de construir el colegio, nunca cumplieron, en reunión con el Administrador y el representante, se acordó solicitar a los inspectores que puedan controlar y el colegio hablar con los vecinos.

* Concejal Sr. Lizama, señala que es apoderado regular del Colegio, y por normativa en los colegios con Pre Básica deben tener un acceso aparte del resto del colegio, es verdad los reclamos de los vecinos, y hay que sugerir instalar un letrero de ingresar, si no se cumple ya no es responsabilidad del Municipio, si no de quienes deben fiscalizar. Además dice que en la construcción del colegio nunca se repuso el pavimento por rotura de alcantarillado, al igual que en la construcción del Jardín Infantil del Liceo Monseñor Guillermo Hartl.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que a su parecer la señalética está mal instalada, no tiene visibilidad.

-Se autoriza al Sr. Administrador para una intervención.

- Administrador Municipal Sr. Paz, señala que la carta es clara, donde se manifiesta que se les aprobó como salida de emergencia no es un acceso peatonal, las puertas no deben permanecer abiertas durante el día, se buscó el mecanismo para que esa puerta permaneciera cerrada, el acceso es por calle Todos Los Santos. Desde el colegio han restado importancia a los reclamos de los vecinos porque según ellos nadie a reclamado. Se les invitó que buscaran un mecanismo en conjunto con los vecinos y lo último que surgió fue instalar una cadena en cada pasaje y que cada vecinos tenga una llave y así evitar el ingreso de vehículos particulares.

*Concejal Sr. Salazar, señala que esta tema no es de ahora, viene desde cuando se abrió el colegio, personalmente ha ido ver la situación en horario de clases, y es caótica la situación para los vecinos, si tuvieran una emergencia algunos de los vecinos no tendrían como salir del pasaje. El Concejal Lizama dijo que los niños de pre básica deben tener un acceso a parte de los más grande, le sugiere ver si en los demás colegios eso se cumple, según sabe en ningún colegio hay acceso aparte. Para que la señalética se respete debe fiscalizar Carabineros. Dejar en claro que no hay nada en contra con el colegio.

*Concejal Sr. Lizama, manifiesta a su colega Salazar, que las escuelas municipales Juan Bautista Chesta, Unión Latinoamericana y Las Américas tienen acceso independiente para los alumnos de Prebásica.

*Concejal Sr. Reus, señala que el colegio cuenta con espacio y estacionamiento por calle Todos Los Santos y no deberían entrar por el pasaje y así evitar problemas.

-Secretaria (S) Oriana Bonvallet, dice que el colegio no contempló que por el pasaje sea una salida de emergencia y ahora están haciendo uso diario, siendo que el frente del colegio es ancho que podrían hacer otra salida de emergencia perfectamente.

-Se autoriza al Sr. Administrador para una intervención.

- Administrador Municipal Sr. Paz, lo que señala el Concejal Salazar es importante, ya que el lenguaje de la carta es bastante agresivo, en la reunión tuvieron varias veces que llamar a la cordura y la calma, por parte de la Municipalidad no existe ningún modo es persecución, solo están velando por el bien estar de los vecinos.

-Sr. Presidente, señala que sería importante analizar varios aspectos, ver si esto afecta a los vecinos por el aumento del flujo vehicular, lo mismo vecinos en su mayoría tienen sus propios vehículos, buscar la forma de una salida al pasaje, porque los mismos vecinos tiene problemas para salir del pasaje.

2.3.- Carta de fecha 21 de Marzo de 2016, de la Agrupación Sociocultural Violeta Parra, agradece al Concejo por el apoyo brindado al aprobar la subvención solicitada para concretar nuestro proyecto "Murales comunitarios", exponen y solicitan lo siguiente:

En nuestro listado de compras para la realización de murales, aparecen los siguientes productos que no fueron adquiridos porque al momento de realizar la compra no había stock de los mismos, los que en todo caso serían utilizados en el momento de sellar y hacer las reparaciones necesarias una vez terminada la pintura.

- 2 galones de barniz agua incoloro = $ 25.180
- 2 Galones antihongos blanco = $ 11.980

Monto Total $ 37.160

Después de haber realizado la pintura de los murales, hemos podido apreciar que en vez de los productos antes mencionados y con el fin de dar un buen acabado a los "Murales Comunitarios" sería mucho más conveniente adquirir otro producto.

- 1 Tineta de sellante acrílico que al momento de cotizar tiene un valor de $ 31.190, además de 2 pinceles para detalles cuyo valor unitario es de $ 2.120. Monto total $ 34.430.

Por lo antes expuesto solicitan aprobar la compra de los nuevos productos mencionados.

*Concejal Sr. Pantoja, felicita a la Agrupación Violeta Parra, por el gran trabajo realizado en el mural escalera de Calle Francisco Bilbao, trabajo que sobresale, apoyados por un profesor muralista reconocido de Valparaíso, autoriza el cambio de los recursos. Invita al Alcalde para que ver la alternativa de dar término a la obra ya que quedó inconclusa por el lado derecho.

*Concejal Sr. Reus, felicita a la Agrupación, ha sobresalido la pintura de otras, aprueba el cambio de los recursos.
*Concejal Sr. Salazar, consulta a la DAF si es factible el cambio.
-DAF Srta. Mónica Rivera, señala que es solo un cambio de producto y no habría inconveniente.
*Concejal Sr. Salazar, con la respuesta de la DAF aprueba.
* Concejal Sr. Ibarra, se suma a las felicitaciones a la agrupación Violeta Parra, la calidad del trabajo quedó reflejado en el muro e invita al área de cultura del Municipio a trabajar con ellos y hacer un macroproyecto y poder ir al rescate del patrimonio de la comuna y como dijo su colega Lizama convertirse en un pueblo pintoresco. Aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
-Se autoriza al Sr. Administrador para una intervención.
- Administrador Municipal Sr. Paz, señala que este proyecto fue presentado en conjunto con la Agrupación Violeta Parra al Gobierno Regional, la Municipalidad está trabajando con la Agrupación y se envió oficio a la Concesionaría para intervenir los muros de la ruta 5 sur, aún no reciben respuesta. La idea es intervenir los espacios grises de la comuna y dar identidad.
- Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 024.- Apruébese, "Cambio de productos a la Agrupación Violeta Parra, para concretar proyecto Murales comunitarios".

2.4.- Carta de fecha 22 de Marzo de 2016, de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Pitrufquén, comerciantes ambulantes sector Plaza Los Héroes, se dirigen para agradecer por la ayuda en las diversas ocasiones que han solicitado comprensión y apoyo para desempeñarse. La Agrupación reconoce su disponibilidad para solucionar los problemas que han tenido. Por lo cual, los agradecimientos van dirigido al Señor Alcalde Humberto Catalán, al Administrador Municipal, al Señor Concejal Raúl Pantoja, que las ha apoyado desde el inicio convirtiéndose en el padrino de la Agrupación, a los demás Concejales, a los inspectores municipales por la paciencia que han tenido.
La Agrupación ha cumplido con lo acordado y el deseo es seguir creciendo de forma unida y sin problemas.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que todos están empeñados en que ellas puedan desarrollar su trabajo, esta carta le parece más propaganda política, a su parecer hay que trabajar, en esta misiva se le ha dado todos los créditos al Concejal Pantoja, y fue él quien llamo al Alcalde para solicitar el permiso por mas días en la semana en Plaza Los Héroes y gratuidad que no se pudo dar.

* Concejal Sr. Pantoja, lamenta las palabras de su colega Ibarra, este es un trabajo en conjunto con el Cuerpo de Concejales que viene desde hace bastante tiempo, la Agrupación lo menciona porque ayudó a constituir la Agrupación, sin desmerecer el trabajo que ha hecho la gran cantidad de vendedores ambulantes. Lamentablemente hoy el Concejal Sr. Ibarra ofreció gratuidad a los comerciantes lo que no pudo ser posible, pide a sus colegas

ser mesurados y cautelosos a la hora de ofrecer ya que se deben a todos los Pitrufqueninos. Los primeros agradecimientos son para el Alcalde.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que estima a su colega Pantoja, y le gusta la frase que utiliza, pero le recuerda que fue él quien dijo que la plaza se veía sucia con los vendedores ambulantes, el apoyo siempre debe estar, por su parte nunca se opuso a que los ambulantes trabajaran en la plaza, pero hoy por un voto, no sintiendo cariño de corazón, no le parece.

* Concejal Sr. Salazar, al parecer comenzaron las campañas políticas, el tema de los comerciantes ambulantes se viene trabajando hace mucho tiempo desde el periodo anterior, donde se solicitó hacer un proyecto de feria libre. Reconoce que el Alcalde ha tenido buena voluntad al dale la posibilidad a todas las mujeres emprendedoras. Lamenta que sus colegas anden haciendo proselitismo político, aprovechándose de la gente.
- Sr. Presidente, señala que es un tema muy complejo en la comuna, es ilógico que en el documento no venga con nombre o Institución constituida, sin timbre, es complejo tomarlo en serio. Pero ya que se da esta dinámica de decir tantas cosas, cree que no es buena que la gente los vean discutir por egos políticos. Le gustaría que la Comisión que dirige el colega Ibarra pueda tomar este tema y trabajarlo en la comisión. La Municipalidad en su afán de solucionar este tema canceló el arriendo de un terreno lado Banco Estado para ubicar a los comerciantes pero esto no resultó, el llamado es a la Administración para tener la buena voluntad, no se trata de gratuidad pero tampoco de un valor excesivo, por eso llama al Presidente de la Comisión de Comercio a que pueda realizar una reunión.
-Se autoriza al Sr. Administrador para una intervención.
- Administrador Municipal Sr. Paz, agradece las palabras mencionadas, en relación que la Administración muchas veces cae en la disyuntiva en relación a lo que sale del mismo Concejo, la Municipalidad tiene la obligación de cobrar un permiso y es el Concejo que pide que sea gratis y pone entre la espada y la pared al Alcalde. El compromiso del Alcalde es facilitar la plaza para el comercio ambulante hasta cuando sea intervenida, se le va autorizar previo pago de permiso municipales de un valor semestral de 33 mil pesos aproximadamente que equivale a $700 pesos diarios, valor razonable para pagar. Se acogió la petición del Concejo de una feria itinerante, pero los mismos usuarios la desecharon porque no les era rentable trasladarse a los distintos sectores. Lamentablemente no todo la gente que vende en la plaza tiene la necesidad, hace abuso de los Concejales y de la Administración, agradece las palabras y pide unificar criterios y no regalar porque se crean malos hábitos.
* Concejal Sr. Lizama, sugiere reunión de trabajo con los funcionarios que corresponde.
* Concejal Sr. Ibarra, citará a reunión de comisión, donde invitará al Municipio y a todos sus colegas, para que todos trabajen para el mismo lado.

2.5.- Carta de fecha 21 de Marzo de 2016, de la Sra. María Salinas Alegría, el motivo es sobre la propiedad en la cual vive junto a su familia (Marido), hace más de 16 años, terreno que pertenece a la Municipalidad de Pitrufquén.

Como Matrimonio obtuvieron una propiedad en la población Pinochet, en la cual alcanzaron a vivir 4 años y tuvieron que vender la casa y los motivos fueron los siguientes:

Cuando nació nuestra primera hija que se llamaba Roxana Edelmira Salazar Salinas, nacida el 30 de noviembre de 1985, por motivo de trabajo de mi esposo nos fuimos a vivir a Argentina ciudad de Neuquén un 4 de Noviembre del año 1987, donde nuestra hija muere ahogada el día 6 de Noviembre del mismo año, esta terrible tragedia nos dejó desbastados, no contábamos con los medios para traerla a Chile, así que unos familiares nos ayudaron con los trámites fúnebres, a comprar un terreno para darle una sagrada sepultura y un aporte económico. Pasaron los años y junto a mi esposo nos volvimos a Chile con el fin de conseguir el dinero que nos habían prestado nuestros familiares, al no ver más alternativas tuvimos que vender nuestra casa de Población Pinochet que el Gobierno nos había entregado quedando de esta manera en la calle.

MUNICIPALIDAD SEC. MUNICIPAL

En aquellos años se encontraba ejerciendo como Alcalde don Gerardo de la Jara quien nos ofreció vivir en la casa de la Esc. Las Américas, donde vivimos varios años, hasta que se quiso ampliar la escuela y nos pidieron la casa, a esa altura se encontraba de Alcalde don Pedro Lizama Díaz, quien nos dijo que NO quedaríamos en la calle y nos pasó el terreno que se ubica al lado de la sede Gabriela Mistral, con la condición que nosotros construyéramos una casa. De esta manera nos encontramos viviendo en dicha propiedad desde el año 2000 donde con esfuerzo logramos construir nuestra casita, con sacrificio y endeudados como muchas familias de este país logramos criar a nuestros 3 hijos, mas mi enfermedad (Hernia Núcleo Pulposo Crónico) detectada el año 2008. Cabe mencionar que siempre hemos estado preocupados de mantener en condiciones el terreno y de mantener buenas relaciones con los vecinos del sector.

Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía y Honorable Concejo Municipal, mi situación es conocida por todos ustedes, es por eso que respetuosamente solicito de corazón que nos pueda dar (Transferir) con documento el terreno de calle Bilbao s/n, ya que no se puede en comodato, y de una vez por toda vivir tranquila sin el temor de que en cualquier momento nos puedan desalojar de la propiedad".

* Concejal Sr. Pantoja, lamenta la situación de la Sra. María Salinas y su familia, su historia no es agradable, y antes de opinar si se puede transferir este inmueble solicita la opinión de la Unidad de Control Don Claudio Bustos.

-Sr. Presidente, señala que una vez se trató este tema en Concejo donde se aprobó un comodato para la familia, solicita la aclaración de don Osvaldo Villarroel.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que el Concejo había aprobado el comodato, el que no se pudo llevar efecto porque la Municipalidad no puede entregar comodatos a personas naturales. La Sra. Salinas solicita que la Municipalidad transfiera el terreno, pero no corresponde.

-Unidad de Control Sr. Bustos, señala que la solicitud de transferir el terreno no es posible, ni a titulo gratuito ni el comodato porque se trata de una persona natural. En la eventualidad que para el Municipio no fuera necesario el bien podría enajenar a través de una subasta, no hay un mecanismo directo.

- Sr. Presidente, en consecuencia la familia debe salir de la propiedad.?

-Unidad de Control Sr. Bustos, señala que el Municipio está facultado para prestar ayuda social en estado de indigencia para atender necesidades básicas, y en ese contexto el Municipio puede siempre cuando la familia reúna tales condiciones.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que los comodatos son precarios, eso quiere decir que duran hasta cuando la Municipalidad lo decida, hoy en día están viviendo en el terreno sin problemas, nunca nadie los ha molestado, lo que ellos quieren es asegurarse ante cualquier eventualidad y mientras la Municipalidad no tenga algún proyecto para ese terreno no se les va a pedir.

*Concejal Sr. Lizama, iba a solicitar que el tema pasara a reunión de trabajo, pero dado a las aclaraciones no amerita. Pero solicita ayudar según lo dicho por el control para que puedan optar a un beneficio excepcional, se ha hecho en otras circunstancias, el gobierno siempre ha dado soluciones, y ese es el camino para ayudar a la Sra. María y otras familias en la misma situación, como la familia de cancha Hospital, que se trasladó a otro terreno municipal.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, respecto a la familia que vivía en terreno de la cancha Hospital la idea no era que se fuera al terreno donde prontamente se va a construir el nuevo CESFAM, además es una calle y se debe ir pensando donde trasladar a la familia, ellos no quieren postular a vivienda lo mismo que el Sr. Alarcón y la gente de calle Matta. Es buena la idea de verlo en comisión, para buscar una solución para estas personas y desocupar los terrenos de propiedad municipal.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Sr. Presidente, solicita poder apoyar a estas familias mientras la Administración no requiera el espacio.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que también necesitaba regularizar los servicios de luz y agua. No entiende porque se trae a Concejo una solicitud de comodato si no se puede otorgar a una persona natural.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que siempre han tenido luz y agua, la Municipalidad le instaló un remarcador para separar el uso de luz, el agua se paga a medias con la sede.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIÓNES DEL CONCEJO.
- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS
6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03, Área Municipal. DAF.
DAF Srta. Mónica Rivera, presenta a los Sres. Concejales la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2016 en las cuentas que más adelante se detallan:

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN
SEC. MUNICIPAL

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M$	M$
115.13.03.002.002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	7.754	
TOTAL		**7.754**	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M$	M$
215.31.02.004.025	Implementación Infraestructura 5° Comisaria de Pitrufquén 2016		5.058
TOTAL			**5.058**

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M$	M$
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas	400	
215.22.05.006	Telefonía Celular	1.054	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.500	
215.29.04	Mobiliario y Otros	5.300	
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	
215.31.02.004.015	Adquisición de Señaléticas y Demarcación Pasos Peatonales 2015	45	
215.31.02.004.023	Mejoramiento Fachada Edificio Municipal	12	
215.31.02.004.028	Construcción Media Luna Municipal	1	
TOTAL		**12.812**	

-Sr. Presidente, somete pronunciamiento de los Sres. Concejales la presente modificación presupuestaria
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
*Concejal Sr. Reus, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 025.- Apruébese, "Modificación Presupuestaria N° 03, Área Municipal, por un monto de M$ 12.812".

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

-DAF Srta. Mónica Rivera, presenta el Anexo N° 3 de fecha 21 de Marzo de 2016, con la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2016 en las cuentas que más adelante se detallan.-

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M$	M$
115.13.03.004.001	Infraestructura Educacional	131.394	
TOTAL		**131.394**	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M$	M$
215.31.02.004.032	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Internado Liceo La Frontera Comuy	44.419	
215.31.02.004.033	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Escuela Nuevo Horizonte	42.497	
215.31.02.004.034	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Escuela Unión Latinoamericana	22.484	
215.31.02.004.035	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Escuela Juan Bautista Chesta	21.994	
TOTAL		**131.394**	

-Sr. Presidente, somete pronunciamiento de los Sres. Concejales la presente modificación presupuestaria
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
*Concejal Sr. Reus, aprueba.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 026.- Apruébese, "Anexo Modificación Presupuestaria N° 03, Área Municipal, por un monto d M$ 131.394".

6.2.- Entrega informe cumplimiento PMGM 2015. Unidad de Control.
-Sr. Presidente, solicita avanzar con siguiente punto de la tabla, y ver este punto a posterior, mientras llegan los antecedentes.

6.3.- Entrega Listado de personas contratadas desde Enero a Marzo de 2016, en el Área Municipal. DAF.
-Se hizo entrega del Ord. N° 315 de fecha 18 de Marzo de 2016, que informa a cada uno de los Sres. Concejales sobre las contrataciones de personal efectuadas en el periodo de Enero a Marzo de 2016 por la Municipalidad de Pitrufquén.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

6.4.- Tomar acuerdo para que Sr. Alcalde celebre el Contrato para el proyecto: Transporte Escolar Municipal año 2016. DAEM
- Sr. Presidente, concede tiempo al DAEM Sr. Coña para que entregue informe a los Sres. Concejales.

Presidente, solicita autorización de los Sres. Concejales para incluir un punto más en la tabla.
- Sres. Concejal autorizan.

6.5.- Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes Rubro "restaurant Letra "C".
- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, presenta el Informe N° 03, de solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes Rubro "restaurant Letra "C".
De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "Ñ" del Articulo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 04 de Marzo de 2016, se ha recepcionado solicitud de traslado de Patente Rubro **"Restaurant" Letra "C".** Presentado por **Doña Soraya Beatriz Zerene Lagos**, Rut N° 10.655.637-7, para trasladar la Patente de Alcoholes rubro "Restaurant", desde calle Francisco Bilbao N° 255, al local ubicado en calle **Francisco Bilbao N° 316** de esta ciudad. Es por ello que la solicitante entregó a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de "**Restaurant**" **Letra "C",** de fecha 04 de Marzo de 2016.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 17/02/2016.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 020, de fecha 04/03/2016, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución Exenta N° A10-210, de fecha 01 de Marzo de 2016, emitido por el Jefe Oficina Acción Sanitaria Pitrufquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud , donde autoriza el rubro de "**Restaurant**", en calle Francisco Bilbao N° 316.
- La Declaración Jurada Notarial del Articulo 4 Ley 19.925/04, de fecha 18/03/2016.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 18 de Marzo de 2016.
- El Informe de Patente de Alcoholes, emitida por la Junta Vecinal N°1, "Centro Comercial".
- Fotocopia del Contrato de Arrendamiento de fecha 09 de Noviembre del 2015, entre Don Claudio Rainier Lara Flores, como propietario y Doña Soraya Zerene Lagos, como arrendataria del local comercial ubicado en calle Francisco Bilbao N° 316.
- El Oficio N° 51, de fecha 14 Marzo de 2016, emitido por el Mayor de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufquén.

Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes

-Sr. Presidente, somete pronunciamiento de los Sres. Concejales el traslado de patente de Alcoholes Rubro "restaurant Letra "C".
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
*Concejal Sr. Reus, aprueba.
*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

Acuerdo N° 027.- Apruébese, "Traslado de Patente de Alcoholes rubro "Restaurant Letra "C", a doña Soraya Beatriz Zerene Lagos, desde calle Francisco Bilbao N! 255 al local Ubicado en calle Francisco Bilbao N° 316 de esta ciudad".

*Concejal Sr. Lizama, consulta por la patente de la contribuyente Sra. Magaly Gutiérrez.
- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Ferrada, señala que está a la espera de los antecedentes de la Junta de Vecinos y una vez lleguen los antecedentes se traerá a Concejo a la brevedad.

-Sr. Presidente, solicita retomar el punto 6.2.-

6.2.- Entrega informe cumplimiento PMGM 2015. *Control.*
-Unidad de Control Sr. Bustos, señala que se entrega a los Sres. Concejales la información con las iniciativas de los distintos departamentos municipales, la fecha de entrega era el 15 de Febrero y la primera cuota del PMGM se debe cancelar en el mes de Mayo.
*Concejal Sr. Lizama, sugiere poder analizar esta información en una reunión de trabajo para entender y aclarar dudas sobre el PMGM.
-Sr. Presidente, está de acuerdo con la propuesta de su colega Lizama, por lo que solicita fijar fecha para la reunión de trabajo.
*Sres. Concejales acuerdan reunión de trabajo PMGM 2015 para el día 30 de Marzo de 2016 a las 15:30 horas, en sala Jacinta, Biblioteca Municipal.

-Sr. Presidente, solicita retomar el punto 6.4.-

6.4.- Tomar acuerdo para que Sr. Alcalde celebre el Contrato para el proyecto: Transporte Escolar Municipal año 2016. DAEM
-DAEM Sr. Coña, presenta las líneas de acción que el Departamento trabaja para sustentar la matriculas en las distintas escuelas municipales, la SEP, Transporte Escolar Rural que provee el Ministerio de Educación en convenio directo con las escuelas involucradas, la otra línea de acción es con recursos propios, y una cuarta línea de acción que se postula todos los años para pagar la mantención y combustible de los vehículos propios del Departamento Municipal, un furgón en la Escuela Especial en conjunto con la Escuela de Chada. Este año se puso en movimiento el bus celeste que le facilitó al liceo para bajar los costos que pagaban mensualmente en movilización, un furgón en la escuela Nvo. Horizonte y El Esfuerzo.
- Funcionario Sr. Valderrama, señala que este tiene que ver con una condición que establece la Ley Orgánica de Municipalidades en licitaciones mayor a 500 UTM deben ser con aprobación del Concejo, es por eso que presenta propuesta de licitación transporte escolar para efectuar el contrato. La licitación se dividió en tres categorías, Furgones, Buses y Mini Buses. La categorías buses quedo desierta, mini buses postuló solo un oferente, y en la categoría furgones hubieron dos oferentes.
- En la categoría 1/Furgones El Sr. Fernando Gazaly obtuvo el mayor Puntaje.
- En la categoría 2 /Mini Buses: el Sr. José Castillo obtuvo los 100 puntos no hubieron más oferentes. Todos cumplen los requisitos administrativos.
*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta un error en el documento.
- Funcionario Sr. Valderrama, aclara que es un error y que se modificará.
*Concejal Sr. Lizama, consulta a que se debe la tremenda diferencia entre los oferentes.
Señala que oferente cometió un error en el casillero de precio, este año se evaluó un precio diario, y el oferente ofertó un precio en Kilómetros.
*Concejal Sr. Salazar, rechaza la propuesta porque no están las firmas identificadas, el documento está fuera de plazo y lo más importante es que no está especificado la cantidad de niños a trasladar, la cantidad de furgones, etc. El año pasado hubo muchos reclamos, los niños andaban amontonados.
*Concejal Sr. Lizama, consulta si están todos los establecimientos cubiertos con transporte escolar, ya que el año pasado hubieron muchos problemas, alumnos que se inscriben y no usan el servicio, o que están internos y se inscriben en transporte, por lo que espera que se haya mejorado.

MUNICIPALIDAD PUTRUQUEN SEC. MUNICIPAL

- Funcionario Sr. Valderrama, deja en claro que lamentablemente el servicio no se le puede entregar a todos los alumnos y se deben priorizar a quienes tengan el derecho. Los establecimientos deben transmitir esta información a los apoderados.
* Concejal Sr. Ibarra, señala que hay dos temas distintos, uno es el contrato y otra cosa es la organización de los horarios.
-Sr. Presidente, según el documento la licitación se cerró el 19 de Febrero de 2016 y recién se trae a Concejo este documento.
- Funcionario Sr. Valderrama, señala que se debe a las evaluaciones internas de la licitación.
*Concejal Sr. Salazar, manifiesta que precisamente por lo que señala el Presidente, un informe a última hora y con la información poca clara.
*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que no le cuadra la información del informe con lo que dice el funcionario.
-Administrador Sr. Paz, presenta las excusas por la mala respuesta en cuanto a los plazos para entregar el informe, el informe es deficiente en clarificar las dudas de los Concejales. Pero también aclara que en el último tiempo se ha ido mejorando la forma de adjudicar.
-Sr. Presidente, señala que el punto quedará pendiente para la próxima sesión, con mayores detalles sobre las dudas planteadas.
*Concejal Sr. Lizama, consulta al DAEM y Control Interno, quien está prestando el servicio si no hay un contrato, hay algún resquicio legal que avale esta presunta irregularidad.
Como hay una situación de hecho, las prestaciones que haga el oferente sin estar cubierto por un contrato, por una figura que se llama enriquecimiento sin causa, el municipio aunque no se llegue a suscribir el contrato tiene la obligación de pagar, Para tranquilidad del oferente. Eso sin perjuicio de las responsabilidad funcionaría habría que determinar el no haber contemplado un contrato con el oferente.
*Concejal Sr. Lizama, señala que en el mes de Febrero solicitó los antecedentes porque en otras comunas ya se había resuelto el tema de transporte escolar, fue una noticia a nivel regional, donde faltaban tres comuna y una de esas era Pitrufquén.
Por otra parte, convoca a reunión de Comisión de Educación, mañana miércoles 23 de Marzo, a las 15:30 horas, en la sala Jacinta.

-Sr. Presidente, solicita autorización para ampliar el plazo de la sesión.
-Sres. Concejales autorizan.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta una duda sobre el punto 6.3.- dentro de las contrataciones 2016, don Cristian Caamaño que se contrató hasta el 15 de Marzo, que va a pasar con la isla, por mucho tiempo se hizo una mantención y cuidado.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que se contrataron por código del trabajo cuatro personas para trabajar en sistemas de turnos durante el verano en la Isla Municipal, hasta el 15 de marzo, esta persona seguiría trabajando, se le pidió que se acercara al Municipio, pero nunca lo hizo.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

*Se refiere a un incidente que ocurrió con el sistema online de audio y grabación del Concejo Municipal, que está totalmente improvisado, se dijo que los técnicos o ingenieros iban a instalar un sistema de última generación, solicita que no se siga improvisando, por respeto a la autoridad y a los mismos funcionarios.

*Consulta por la situación de los vendedores ambulantes, pidió un informe sobre la persona que se encuentra instalado en el terreno del Sr. Herrera, autorizado por 6 meses según información de Rentas y Patentes, encontrándose de forma irregular.

-Sr. Presidente, solicita autorización para ampliar el tiempo de incidentes a 6 minutos para cada Concejal.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECC. MUNICIPAL

-Sres. Concejales autorizan.

*Solicita al Alcalde de poder normar y ver si cumple con requisitos para funcionar.

*retirar los vehículos abandonados en la vía publica y sitios eriazos.

*Solicitar al área del Departamento de Obras la difusión y promoción de la ley del mono, donde dan 3 años para regularizar.

*Exigir al Sr. Alcalde el resultado del sumario del Departamento de Salud, hay una gran cantidad sumarios pendientes, que según la contraloría están extemporáneo.

*Se refiere al VII Congreso Nacional de Concejales, lo provechoso que fue, no fueron a pasear, de ahí sacó el contacto de Gestión Global, para venir a dictar a la comuna capacitaciones.

7.2.- Concejal Sr. Reus:

Solicita extender el horario para cancelar los permisos de circulación.

*Las luces de la Plaza de Armas hay muchas que están quemadas, solicita reparar.

*En calle 5 de abril con Bilbao está lleno de barro por unos trabajaos que se están haciendo en Bilbao con 5 de Abril.

*En ambas calles de servicio hace falta cortar las ramas del camino, hay poca visibilidad para los vehículos y la gente que sale hacer deporte.

7.3.- Concejal Sr. Pantoja:

*Primero manifestar que no es muy grato cuando preside el Concejo el Concejal Marican, por el tono de voz que utiliza con él y también con el Administrador, ojalá que pueda usar un método más dócil y llevar a una mejor comunión la mesa.

*Solicitud de los vecinos de Villa Los Bomberos, inconvenientes con un microbasural en la pampa aledaña a la empresa Molco, se ha informado al Departamento d Obras pero aun no se ha cumplido con limpiar, cuando unas de las grandes tareas del Alcalde es eliminar los microbasurales.

*En otra tema, señala que se hizo retiro del paradero de buses que estaba entre Barros Arana y calle Bilbao, lado poniente, quedando parte del paradero, lo que está siendo mal utilizado por la gente en situación de calle o quienes toman en la vía publica, en perjuicio de la gente del sector. Solicita hacer retiro de forma completa del paradero.

*Señala que Pitrufquén se caracteriza por la falta de publicidad en algunos ámbitos, se realizan actividades maravillosas que se publicitan fuera de tiempo o sencillamente nos se publicitan, las campañas de matricula pocas veces se ven, ahora se está realizando el pago de los permisos de circulación y la mayoría de los Municipios publicitan para que se cancele en sus Municipios. Invita a la Administración ampliar los plazos, horarios y días.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

*Señala que la Municipalidad flaquea en la difusión por no tener una unidad de comunicaciones, en Dideco hay una cámara HD que se está perdiendo, que serviría para grabar las actividades propias de la Municipalidad, los Concejos Municipales, y en los televisores de la Municipalidad transmitir todas las actividades.

*En Pasaje Osvaldo Burgos hay un poste de luz chocado que corre peligro de caer. comunicarse con la empresa que corresponda.

*Consulta por la Avenida de ingreso a Villa Eugenio Tuma esa calle pertenece a Bienes Nacionales, es una vía publica, o simplemente se ocupó.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

*Que pasó con la Empresa áreas verdes que terminó vinculo con la Municipalidad el 29 de Febrero y se le iba dar una prórroga en tiempo y que va a pasar con la próxima licitación.

- Secretaria (s) Señala que tuvo que darle una prorroga, en el mes de Febrero fue imposible hacer las bases para licitación, pero esta semana espera poder enviar las bases a cada Concejal para que las revisen.

Respecto a la calle de villa Eugenio Tuma, es una calle de acuerdo a loteo, de propiedad de la Sra. Gatica, lo están viendo porque no es un bien nacional de uso público.

*Consulta por el foco que solicitó en la cancha del alto, se quedó de retirar la galería, porque está muy peligroso para la gente que transita en el sector.

*En Comuy los pensionados denuncian problemas con la caja pagadora que no va seguir atendiendo, solicita que la encargada de Adultos Mayores pueda ver esta situación.

*En verano hubieron muchos incendios forestales donde Bomberos tuvo problemas para entrar, que pasa con la maquina desbrozadora.

*Cita a reunión de Comisión para el día lunes 28 de Marzo, a las 10:00 Horas en la sala Jacinta.

-Administrador Sr. Paz, señala que la maquina desbrozadora es un proyecto que está viendo el Secplan, próximo Concejo tendrá una respuesta.

El Municipio tomó medidas sobre el pago de los permisos de circulación, se puso una unidad en Faja Maisan, en la Empresa Surlat y en el Hospital.

Y en relación a la difusión es cierto que falta pero en ningún caso Freire tiene mayor grado de desarrollo que Pitrufquén.

7.5.- Concejal Sr. Salazar,

* Se suma a las solicitudes de sus colegas para que el Municipio pueda extender el plazo y horario para el pago de los permisos de circulación.

*Consulta a la Sra. Oriana Bonvallet por una solicitud que realizó en el Concejo anterior sobre una solicitud de limpieza del terreno de propiedad de la Empresa Martabit.

*Solicita que se arregle el problema del agua que se pierde camino al cementerio. Las cañerías están rotas, tiempo atrás se hizo un pozo profundo, con el cual se podría trabajar y cortar la red de agua potable, porque es un gasto para la Municipalidad.

-Secretaria Sra. Oriana Bonvallet, dice que no se puede cortar ya que se suministra la casa del cuidador.

*Menciona que hace bastante tiempo se solicitó reparar los baños del Centro Cultural y baños del patio municipal con los recursos de remodelación del edificio municipal.

-Alcalde (s) Sr, Villarroel, señala que no se puede, pero se verá con otros recursos.

*Consulta si se está trabajando en las farmacias populares que se quedó de implementar.

-Administrador Sr. Paz, señala que la decisión del Alcalde de esperar a que la idea de las farmacias populares madurara fue muy acertada ya que la Municipalidad de Recoleta implementó esta estrategia a través de la Dideco, y otros Municipios hicieron consulta a la Contraloría si era procedentes hacerlo a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, la Contraloría fue enfática en contestar que no y que la Municipalidad estaría cayendo en una irregularidad al sacar el programa a través de la Dideco, ya que es una atribución del Departamento de Salud. En reunión con el AMRA se aclararon las dudas y se puede realizar a través del Departamento de Salud.

*Por último, señala al igual que su colega Lizama que al Congreso de Concejales fueron a aprender y no a pasear, es por eso que rechazaron el documento de educación que esta fuera de plazo y falto de información. Solicita al Control quien tiene que asesorar e informar y

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

colaborar con algunos funcionarios que no están entregando información adecuada, porque el informe de educación es una falta de respeto.

7.6.- Concejal Sr. Marican:

*Manifiesta que es importante tener una buena convivencia y comunicación entre las autoridades máximas, dirigentes de la comuna, todos quieren que la comuna tire para arriba.

Es difícil ser hoy en día autoridad, pese a que el cargo es por poco tiempo ya que después son un ciudadano mas, por eso deben ser transparentes con la gente.

Aclara a su colega Pantoja que cuando se le comunicó que debía reemplazar al Alcalde en los Concejos, tuvo que prepararse, porque es un acto solemne y que tiene un orden, y si a su colega le parece que no lo está haciendo bien, que se lo haga saber por escrito.

Con esto, Sr. Presidente Concejal Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13,14 horas.

LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SEC. MUNICIPAL

ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)